	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

ACTA CONSECUTIVO No.	001	**LUGAR Y FECHA**	Dirección Logística de los Servicios – Subdirección de Calidad, **17 de Agosto del 2023**
OFICINA PRODUCTORA	Subdirección de Bienes y Servicios		
ASUNTO	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COBIJA FRAZADA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR EN LA FAC		
HORA INICIO	11:00 horas	**HORA FINALIZACIÓN**	11:30 horas
PARTICIPANTES	Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA Director Logística de los Servicios Mayor JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO Subdirector de Bienes y Servicios Teniente LEIDY KATHERIN OCHOA MOSQUERA ESPECIALISTA OPERACIONAL EN NORMALIZACION Y CATALOGACION Teniente SARA GOMEZ ARISTIZABAL Supervisor Suplente Subteniente FELIPE VILLEGAS GOMEZ Especialista Operacional en vida Útil Técnico Primero AGUSTIN ENRIQUE BERNAL Supervisor Principal LIGIA STELLA GONZALES DE ZULUAGA Representante Legal MANUFACTURAS CREARE MAURICIO ARGUELLO MATEUS Gerente MANUFACTURAS CREARE S.A.S.		
AUSENTES	Capitán GINA NATHALY RIAÑO PARRA Subdirector de Calidad (E)		

ORDEN DEL DÍA:

Hoy **17 de Agosto de 2023** en Bogotá Dirección de los Servicios, se da inicio a la reunión de coordinación por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana y la Señora LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA Representante Legal C.I. MANUFACTURAS CREARE S.A.S. con cedula de ciudadanía No C.C. 41.380.972 de Bogotá, MAURICIO ARGUELLO MATEUS Gerente MANUFACTURAS CREARE S.A.S identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.416.697 de Bogotá - la señora Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA Director Logística de los Servicios, la señora Mayor JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO Subdirector de Bienes y Servicios, Teniente LEIDY KATHERIN OCHOA MOSQUERA ESPECIALISTA OPERACIONAL EN NORMALIZACION Y CATALOGACION, Subteniente FELIPE VILLEGAS GOMEZ Especialista Operacional en vida Útil, Técnico Primero AGUSTIN ENRIQUE BERNAL LAVERDE supervisor principal, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE COBIJA FRAZADA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR EN LA FAC.

DESARROLLO:

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

Por un Valor de $ 30.361.065.00 según contrato No **089-00-A-COFAC-DILOS-2023**.

4 Certificado de Plan de Compra CPA No. 134 V2 del 24 de mayo 2023.
5 Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 30223 del 17 de Enero 2023.
6 Fecha de entrega del Total de los elementos Objeto del presente Contrato es hasta el **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
7 Fecha de pago: Dentro de los 30 días posteriores a la entrega del 100% de los bienes y reunidos los documentos para pago es con cargo al **PAC NOVIEMBRE 2023.**
8 Lugar de Entrega: Área Centro de Distribución ACED ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto El Dorado.

MEDIA AZUL UNIFORME DEPORTIVOS SOLDAFOS FAC			
CODIGO DE MATERIAL	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1023713	595	$ 51.027.00	**$ 30.361.065,00**
TOTAL	595	$ 51.027.00	**$ 30.361.065,00**

2. REQUISITOS TÉCNICOS:

La evaluación se realizará de acuerdo a la Guía Técnica Ministerio de Defensa guía GTMD No. 0004-A3 – Actualización Vigente.

La Fuerza Aérea a través del supervisor principal del presente contrato y la subdirección de calidad, establecerá previo acuerdo con el contratista, una visita de verificación de materia prima, 2%, 80% y 100% de la producción del lote, la realización de los laboratorios se realizará como lo exige la NTMD-0076-A4 Los costos serán asumidos por el contratista

El contratista al momento de confeccionar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente:

COBIJA FRAZADA NTMD-0076-A4

- Este documento rige a partir del 14 de diciembre de 2015 y forma parte de la Norma Técnica NTMD–0076-A4. “COBIJA”.
- LA COBIJA FRAZADA: Diseño y confección la cobija debe ser de forma rectangular y estar compuesta por dos secciones iguales de tonalidad gris, en medio de las cuales debe ir en forma longitudinal por ambas caras (doble faz) el tricolor nacional. El elemento debe ser tejido en una sola pieza.
- la cobija debe venir con sus extremos superior e inferior dobladillados. Para tal fin, este debe ser de una longitud de 20 mm ± 5 mm
- No debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos, motas ni defectos en las puntadas y se debe conservar simetría en su diseño
- La tela de la cobija no debe presentar cambios de tejido o errores en el cumplimiento de su diseño y debe tener acabado perchado y tundido
- Declaración de conformidad. El fabricante debe presentar declaración de conformidad con base en lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17050-1 y NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que la prenda está exenta de materiales y productos de acabado que puedan causar irritación sobre la piel o puedan ser perjudiciales para la salud del usuario (AATCC 112, máx. 75 ppm (Prod Tipo II Oeko Tex))

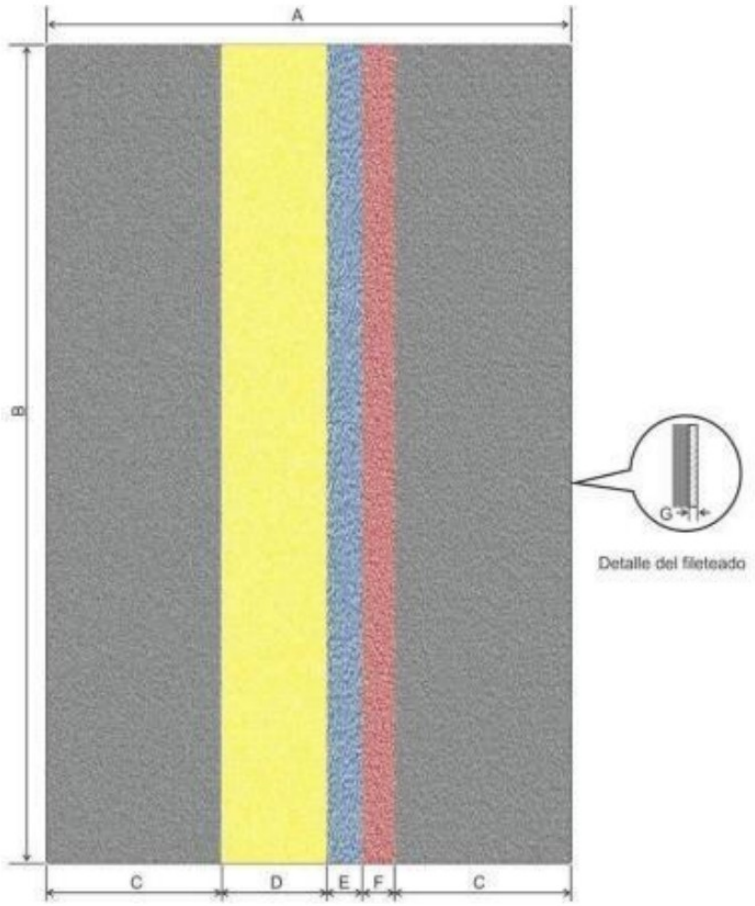


Figura 1. Detalle dimensiones cobija

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DURANTE LA FABRICACIÓN

El seguimiento que se describe a continuación deberá ser aplicado durante la ejecución del contrato:

2.2.1 El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo Diez (10) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica y/o Especificación Técnica, como se indica a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMA TÉCNICA	COMPONENTES
1	COBIJA FRAZADA	NTMD-0076-A4	UNA COBIJA FRAZADA

2.2.2 De presentarse incumplimiento con los requisitos generales de las muestras presentadas o de no ser entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad de volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos, cuyo plazo no podrá ser mayor a 5 días calendario a partir del día de entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Sin afectar la ejecución del contrato.

2.2.3 Se aclara que no se podrá dar inicio al proceso de producción hasta que la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD verifique el cumplimiento de Requisitos Generales de las muestras presentadas. Así mismo si se llegan a presentar retrasos en el inicio del proceso por incumplimientos en la muestra al no cumplir con la entrega de la muestra o incumplimiento de

Requisitos Generales, esto no podrá ser excusa para la entrega final del lote en las fechas pactadas en el contrato y será responsabilidad del supervisor del contrato iniciar los procesos administrativos que haya a lugar.

2.2.4 En caso de que el Contratista requiera algún tipo de modificación en el cronograma establecido sin que afecte éste la fecha de entrega, esto deberá ser solicitado al supervisor por escrito con su respectiva justificación y ser autorizado por el señor ordenador del gasto.

2.2.5 La SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD tiene la potestad de realizar visitas extraordinarias a las instalaciones de la empresa, maquilas (satélites) registradas en el contrato.

2.2.6 En caso de encontrarse novedades en alguna de las visitas de seguimiento de Materia prima, 2%, 80% y 100% al momento de la Evaluación Técnica, se procederá según la GTMD-0004-A3 Actualización Vigente donde la Subdirección Calidad informará al Supervisor del contrato cuáles son las novedades encontradas. Para lo cual existen dos casos:

- Las novedades del elemento pueden ser subsanadas, para lo cual el elemento será devuelto para que el contratista realice las respectivas correcciones del elemento.
- En caso de que las novedades presentes en el elemento no puedan ser corregidas. El lote será rechazado y los elementos serán identificados para que finalmente sean fabricados nuevamente.

2.2.7. El Certificado de Conformidad e informes de laboratorios debe ser entregado en físico y original como lo establece la GTMD-0004-A3 actualización vigente a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto, antes de la visita del 100% cinco (5) días hábiles antes del plazo de entrega del lote.

2.2.8. Se realizarán las visitas de seguimiento para materia prima, estimados para el 2%, 80% y 100% de disponibilidad de producto terminado en la dirección y lugar establecido en la reunión de coordinación:

AV CALLE 3 No 31 D- 71 BOGOTA VERAGUAS

2.2.9 Se aclara que toda novedad y requerimiento debe ser en coordinación con el Supervisor.

2.2.10 Bajo ningún caso, Centro de Distribución - ACED podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCION CALIDAD. Esto con el fin de evitar que el contratista entregue elementos no evaluados por la entidad.

3. CERTIFICACIÓN DEL LOTE

Se realizará vista de seguimiento para el levantamiento de Materia Prima con el Ente Certificador acreditado por la ONAC en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación, los cuáles serán los mismos que presentaron con la oferta; La certificación del lote a entregar sería la siguiente:

COBIJA FRAZADA	**26,17**	ENSAYOS DE LABORATORIOS HASTA EL 5% DEL VALOR DEL ITEM. EL VALOR DE LOS LABORATORIOS NO DEBE SUPERAR **$ 1.518.053,25** EN LA CANTIDAD DE ITEMS

NTMD Y/O ET-FAC	ITEM	CANT.	VR UNITARIO 2022	VR TOTAL 2021	SMMLV	TIPO DE CERTIFICACIÓN

NTMD-0076-A4	COBIJA FRAZADA	595	$ 51.027,00	$ 30.361.065,00	26,17	ENSAYOS DE LABORATORIOS HASTA EL 5% DEL VALOR DEL ITEM. EL VALOR DE LOS LABORATORIOS NO DEBE SUPERAR **$1.518.053,25** EN LA CANTIDAD DE ITEMS
	VALOR TOTAL 2022			**$ 30.361.065,00**		

4. COBIJA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, NTMD-0076-A4

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULBTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Material	X		1	MICROFIBRA POLIESTER
3.2.2	Hilos	X		1	
3.2.3	Color	X		1	

5. EMPAQUE Y ROTULADO

COBIJA FRAZADA	
EMPAQUE	Deben entregarse en forma individual en bolsa plástica transparente, empacados y rotulados de acuerdo a lo requerido en la NTMD-0076-A4. Para el empaque colectivo se requiere en costal en fibra de polietileno por 20 unidades (costal en fibra de polietileno), el rotulado debe hacer referencia al boletín SILOG 5, actualización vigente, adicional se deberá colocar rotulo individual y un rotulo por el empaque colectivo. **Rotulado.** Cada cobija debe llevar una marquilla bordada o estampada ubicada en una de sus esquinas con la siguiente información: - Nombre o marca registrada del contratista. - País de origen. - Composición de la tela. - Número, año del contrato y entidad contratante. - Código de la norma técnica aplicada. - Instrucciones de cuidado y manejo de acuerdo con la NTC 1806. - Código de identificación de acuerdo con lo establecido por la entidad contratante. **El empaque colectivo** debe llevar un rótulo que contenga la siguiente información:

	- Nombre o marca registrada del contratista. - Número, año del contrato y entidad contratante. - Nombre del producto. - Cantidad de unidades que contiene



6. ENTREGA

NOTA: La entrega total del Lote de los elementos descritos en el objeto del presente contrato se efectuará en el Área Centro de Distribución - ACED ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto Internacional el Dorado. La cual se deberá coordinar con 48 horas de anticipación y entregar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del conductor
- Numero de Cedula del conductor.
- Numero Celular del Conductor.
- Tipo de Vehículo (publico o particular)
- Marca del Vehículo
- Placa del Vehículo.
- Modelo del Vehículo.
- Color del Vehículo.

Así mismo, se debe tener en cuenta que la hora de entrega es de 08.00 horas hasta las 14:00 horas de lunes – viernes

Los documentos necesarios para el pago se deberán remitir al correo de al supervisor **"T1. AGUSTIN ENRIQUE BERNAL LAVERDE" agustin.bernal@fac.mil.co** el mismo día de la entrega de los elementos

ACTIVIDAD		
ENTREGA DE LA MUESTRA	CONTRATISTA	24-08-2023
MUESTREO MATERIA PRIMA REQUISITOS ESPECÍFICOS	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS Y/O CERTIFICADO MATERIA PRIMA.	CONTRATISTA	

VISITA DE SEGUIMIENTO 2% REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	
EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	
ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO	CONTRATISTA SUPERVISOR DEL CONTRATO	**05-09-2023**

NOTA:

CONTRATISTA: manifiesta que no cuenta con la materia prima para dar inicio a la elaboración de las cobijas frazadas, la entrega estimada de la materia prima al proveedor se encuentra entre 04 a 06 semanas para produccion y solicitara modificar el contrato

Mayor Salamanca: Que de acuerdo a lo informado por el contratista, solicita al contratista documento soporte de la entrega de la materia prima, razón por la cual suspende la presente reunión quedando atento a la documentación solicitada para el día viernes 18 de agosto 2023

FIRMAS:

LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA Representante Legal MANUFACTURAS CREARES.A.S Cedula de Ciudadanía No. 41.380.972 de Bogotá	**MAURICIO ARGUELLO MATEUS** Gerente MANUFACTURAS CREARE S.A.S Cedula de Ciudadanía No. 79.416.697 de Bogotá
Técnico Primero BERNAL LAVERDE AGUSTIN Supervisor Principal	**Subteniente FELIPE VILLEGAS GOMEZ** Especialista Operacional en vida Útil
Teniente LEIDY KATHERIN OCHOA MOSQUERA ESPECIALISTA OPERACIONAL	**Mayor JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO** Subdirector de Bienes y Servicios
Teniente coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA Director Logístico de los Servicios	